

## **Resolución Nº 3346/11**

### **PLANIFICACION**

Fecha de Aprobación: **25/07/2011**

Nro. de Expediente: **6020-000239-11**

Tema: **VARIOS**

Resumen: **Aprobar los objetivos y estrategias en materia energética en relación a la energía según los avances del Plan Estratégico de Energía de Montevideo (P.E.D.E.M.).**

Montevideo, 25 de Julio de 2011.-

**VISTO:** las presentes actuaciones relacionadas con los avances del Plan Estratégico de Energía de Montevideo (P.E.D.E.M.);

**RESULTANDO:** 1º) que por Resolución Nº3856/06 del 2 de octubre de 2006 se aprobó el texto del convenio que se firmara con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través del cual la Intendencia de Montevideo se comprometió a formar un equipo de trabajo para elaborar el Plan Estratégico de Energía de Montevideo (P.E.D.E.M.) y que por Resolución Nº4058/06 del 17 de octubre de 2006 fue creada la Comisión de Energía para este propósito;

2º) que fue firmado un convenio con la Universidad de la República (UDELAR), cuyo texto fue aprobado por Resolución Nº 3911/09 del 14 de setiembre de 2009, para elaborar el P.E.D.E.M. de común acuerdo con la Comisión de Energía;

3º) que en agosto de 2010 fue culminada la etapa c1, obteniendo la recopilación de insumos para la elaboración de la etapa subsiguiente;

4º) que en octubre de 2010 fue completada la etapa c2 del convenio, correspondiente a la "Elaboración de Líneas Estratégicas y Objetivos";

5º) que a partir del producto resultante de las etapas culminadas, tanto la UDELAR como la Comisión de Energía elaboraron propuestas complementarias de objetivos y estrategias para la Institución, las que conformarían la política departamental en materia energética;

6º) que las referidas propuestas son el resultado de un proceso de construcción participativa y de estudios desarrollados por equipos técnicos y referentes de la propia Intendencia y externos, entre los cuales se destacan los aportes de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Sociales;

7º) que corresponde la formalización de los avances del Plan Estratégico de Energía de Montevideo y la aprobación de los Objetivos y Estrategias de la Institución en relación a la temática Energética, en forma previa al desarrollo de la próxima etapa "c3 - Elaboración de Metas e Instrumentos" del Plan Estratégico de Energía de Montevideo;

**CONSIDERANDO:** que la Dirección General del Departamento de Planificación se manifiesta de acuerdo en promover el dictado de Resolución en tal sentido;

### **LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO**

#### **RESUELVE:**

1º. Aprobar los siguientes objetivos y estrategias en materia energética:

**Objetivo 1:** Contribuir al ahorro y uso eficiente de la energía.

Estrategias:

- \_ Actualizar sistemáticamente la normativa departamental para propender a una mejora en el uso eficiente de la energía en Montevideo.
- \_ Crear mecanismos de estímulo para la incorporación de criterios de eficiencia energética en las edificaciones, la industria y el transporte.
- \_ Incorporar sistemáticamente criterios de eficiencia energética en los servicios de la Institución como modelo de buenas prácticas.
- \_ Fomentar el uso del transporte público
- \_ Estimular el transporte activo en Montevideo, coordinado con otros actores relevantes.

**Objetivo 2:** Promover las energías renovables de manera de propiciar la diversificación de la matriz energética departamental preservando la sustentabilidad ambiental.

Estrategias:

- \_ Definir un modelo respecto al uso y/o generación de energía a nivel departamental en el marco de la matriz energética nacional.
- \_ Diversificar la matriz energética del sector transporte.

**Objetivo 3:** Construir conciencia y formación ciudadana en energía.

Estrategias:

\_ Generar instancias de información, comunicación y participación de todos los actores involucrados en el proceso de implementación del Plan Estratégico de Energía de Montevideo.

\_ Crear experiencias innovadoras público-privadas para fortalecer el "saber-hacer".

**Objetivo 4:** Favorecer el acceso equitativo a la energía de la población de Montevideo.

Estrategia: Coordinar esfuerzos interinstitucionales en la elaboración del marco normativo que regule aspectos vinculados al sector energético a nivel departamental en particular en el ordenamiento territorial.

**Objetivo 5:** Fortalecimiento institucional en Energía.

Estrategias:

\_ Adecuar la estructura organizacional para planificar y gestionar el tema energía en la Institución de acuerdo a su alcance y dimensiones.

\_ Incorporar en los programas y planes vigentes, objetivos y metas vinculadas a la energía.

\_ Propiciar la obtención de recursos extrapresupuestales y financiación externa para proyectos específicos.

\_ Propiciar la capacitación de los involucrados en el tema energía, e integrar y promover ámbitos de conocimiento, acceso y divulgación de tecnologías innovadoras.

\_ Integrar la información disponible en los diferentes sectores de la IM y de otras instituciones en relación a la energía y difusión sistemática de la información.

\_ Involucrar a toda la Institución en la elaboración, puesta en marcha, revisión y difusión del Plan Estratégico de Energía.-

2º. Dar la más amplia difusión a la presente resolución.-

3º. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.-

4º. Comuníquese a Secretaría General para cursar nota, a todos los Departamentos; a todas las Divisiones y pase a la División Planificación Estratégica.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-

**RICARDO PRATO**, Secretario General.-